Outlook

CPE No. 11-9-2024-075390 - DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR (MANT DIBUJO Y MODELADO)

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 21/10/2024 11:41 AM
Para Diana Paola Zaque <dzaque@sena.edu.co>
CC Diana Paola Zaque <dzaque@sena.edu.co>; Beatriz Elena Moreno Romero <bemoreno@sena.edu.co>; Robinson Parra Rodríguez <rparrar@sena.edu.co>; Santos Eliecer Vera Arguelles <sveraa@sena.edu.co>; Beyanires Guzman Arias <bguzmana@sena.edu.co>; Jorge Enrique Leiva Pabon <jeleiva@sena.edu.co>; Olga Lucia Rojas Baquero <orojasb@sena.edu.co>; Evelyn Avellaneda Quiroga <eavellaneda@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (860 KB)

C.E.(FRM) - 11-9-2024-075390-(11)-1192093 + DIANA PAOLA ZAQUE FERNANDEZ DESI.tif; C.I.(FRM)-9-2024-075390-(11)-1192093-+ DIANA PAOLA ZAQUE FERNANDEZ--DESIGNACI.html;

Apreciado(a) * DIANA PAOLA ZAQUE FERNANDEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2024-075390	2024-02-473727	21/10/2024 11:39:42 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR (MANT DIBUJO Y MODELADO)

11-9209-03

Cordial saludo:

Por medio del presente, en aras de mantener las buenas practicas de la contratación estatal, se hace necesario realizar designación de los funcionarios y/o contratistas que integraran el comité estructurador de los procesos contractuales; Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo tanto, se hace necesario la designación y comunicación del comité estructurador para el proceso que tiene por objeto: “Contratar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la reparación, de los equipos y máquinas de los bienes muebles de dibujo y modelado del centro de tecnologías para la construcción.”. A continuación, se relacionan los Integrantes que conformaran el Comité Estructurador; así:

Ámbito técnico SST: Beatriz Elena Moreno Romero (bemoreno@sena.edu.co)
Ámbito técnico Ambiental: Robinson Parra Rodriguez (rparrar@sena.edu.co)
Ámbito Jurídico: Santos Eliecer Vera Arguelles (svera@sena.edu.co)
Ámbito Económico: Beyanires Guzmán Arias (bguzmana@sena.edu.co)
Ámbito Tecnico: Jorge Enrique Leiva Pabon (leivapabon@gmail.com; jeleiva@sena.edu.co)

De acuerdo con lo anterior, se indican las funciones que ejercerá el Comité Estructurador:
1. Estructurar y suscribir los estudios previos, análisis de sector y análisis de riesgos junto a los anexos 2. El área jurídica acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma secop II.

3. El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y determinará la viabilidad económica, cuando haya lugar a ello
4. Estructurar las respuestas oportunas a las observaciones presentadas en el proceso de selección hasta la presentación de las ofertas. Por lo anterior, se les comunica la designación y se invitan al cumplimiento a cabalidad de sus funciones.

Por lo anterior, se les comunica la designación y se invitan al cumplimiento a cabalidad de sus funciones

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad".

Atentamente,

Diana Paola Zaque Fernández

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Intercentros de Cazucá

Proyecto :
Evelyn Avellaneda Quiroga-Centro De Tecnologías Para la Construcción y La Madera

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente